



mano a mano
Por tus derechos

Secretaría de Universidad,
Ciencia y Tecnología

FETE UGT gana una batalla en contra de la precariedad laboral de los Becarios de Investigación.

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza de UGT Madrid, a través de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia, ha conseguido que se reconozca como despido improcedente el aplicado a un becario de investigación al finalizar su contrato temporal con la Universidad Autónoma de Madrid

Con financiación procedente de un proyecto de I+D+i de la Comunidad de Madrid de dos años prorrogables dos años más, se llegaron a formalizar cinco contratos encadenados de entre seis y 12 meses.

Una vez finalizado el proyecto, cuando se le comunica el fin del contrato decide presentar una denuncia a través de UGT por fraude de Ley en al contratación.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), en una sentencia histórica, obliga a la Universidad Autónoma bien a readmitirlo o a pagarle una indemnización de 10491€ más los sueldos que no ha cobrado desde que le despidieron hasta que ha salido el fallo del tribunal. Según el TSJM, la Universidad debería haber realizado "una contratación que se acogiera a esa temporalidad (dos años de contrato prorrogables por otros dos) y no a un total de cinco contrataciones con idéntica obra y servicio determinado". Asimismo, el TSJM considera que los contratos de este científico suponen un "fraude de ley".

En opinión de UGT, esta sentencia supone un claro avance contra la precarización de jóvenes investigadores que, pese a su currículum de alta especialización, mantienen su condición de becarios durante muchos años en aras de mantener su vocación investigadora.

Madrid 1 de junio de 2011



FETE – INFORMA

Secretaría de Universidad,
Ciencia y Tecnología

mano a mano
Por tus derechos